

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aceite de linaza para la fabricación de pinturas, con destino al Almacén Central de Pinturas.

Para la adquisición de 40.000 kilogramos de aceite de linaza para la fabricación de pinturas, con destino al Almacén Central de Pinturas, al precio tipo de tres millones doscientos ochenta mil pesetas (3.280.000 ptas.).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida de Pio XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianza que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 28 de marzo del presente año, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida de Pio XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado, y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Comandante de Intendencia Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, P. A., Rafael Estrada Giménez.—2.081-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del P. M. M. y otros Organismos el día 12 de marzo de 1974, a las diez horas, en el Parque Móvil, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en terraza del P. M. M., calle Cea Bermúdez, 5. En Las Palmas: Calle León Tolstoy, 15. En Lérida: Carretera de Zaragoza. En Sevilla, calle Chaves Rey, número 4. En Zaragoza: Avenida de Valencia, número 50. En La Coruña: Calle Pondal, número 5. En Granada: Camino de Puliana, s/n. En patio de los Talleres de Las Minas, Jaén.

Visita del material en provincias, días hábiles del 4 al 9 de marzo, y en Madrid del 5 al 11 de marzo, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas, al me-

nos, con dos días de anticipación a la celebración de la subasta.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—1.430-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Espinosa de Cerrato.

Se saca a pública subasta, para el día 3 de abril de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Espinosa de Cerrato (Palencia), de superficie 18,60 metros cuadrados, tasado en la cantidad de 651 pesetas.

Palencia, 19 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, A. Illán.—1.202-A.

Resolución de la Dirección Facultativa de las Minas de Almadén, por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de vehículos.

Autorizada por el Consejo de Administración, con la conformidad de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sacan a segunda subasta los vehículos que a continuación se indican:

Camión «Ebro», CR. 12.262, de gas oil, potencia motor 18 H. P., del año 1962, de 3.000 kilogramos carga máxima, caja metálica, estado regular. Se puede poner en marcha. Tipo de licitación: 51.000 pesetas.

Furgoneta «Alfa Romeo», CR. 14.209, de gas oil, potencia motor 11 H. P., del año 1963, de 1.000 kilogramos de carga máxima, furgoneta mixta, estado regular. Se puede poner en marcha. Tipo de licitación: 25.500 pesetas.

Regirán en esta segunda subasta las mismas condiciones que en la primera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20 del día 23 de enero de 1974, y se celebrará el día que oportunamente se señale, pasados los veinte hábiles de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», ante la misma Mesa que entendió de la primera.

Serán de cargo de los adjudicatarios los gastos que se originen por la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Ciudad Real.

Almadén, 20 de febrero de 1974.—El Director.—1.300-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 6-B-420-5-11-2/1973.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de febrero de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-B-42-05-11-2/1973, Barcelona,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Barcelona: «Obras Complementarias. Construcción de dos muros de contención en los puntos kilométricos 7,270 y 8,120. Acceso a Manresa desde la CN-II. Tramo: Abrera al puente aéreo. CC-1411 de Esparraguera a Bellver», a «Sociedad Anónima Trabajos y Obras», en la cantidad de 5.733.991 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.733.991 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1, con revisión: fórmula tipo 4.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—1.290-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número SO-RF-101-11.77/1973, Soria.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 12 de febrero de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SO-RF-101-11.77/1973, Soria,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Soria: «CN-111, Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, p. k. 227,660 al 233,737. Refuerzo del firme», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 5.999.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.187.790 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,969489914, con revisión: fórmula tipo 5.

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—1.238-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos que se citan.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de los proyectos R-1.127, 1.128, 1.129, 1.130, 1.131, 1.132, 1.133, 1.134, 1.135, 1.136, 1.137 y 1.146 de unión de testeros en la calle Pedro Campos y otras.

Presupuesto de contrata: 1.529.793 pesetas.

Fianza provisional: 30.596 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas), se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborales, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, tam-

bién hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... con domicilio en calle número (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..., y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de los proyectos R-1.127, 1.128, 1.129, 1.130, 1.131, 1.132, 1.133, 1.134, 1.135, 1.136, 1.137 y 1.140 de unión de testeros en la calle Pedro Campos y otras, se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Delegado, Luis Ubach y García Ontiveros.—1.219-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria por la que se resuelve el concurso convocado para la impresión del «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial».

Mediante resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria de 1 de diciembre de 1973, se convocó concurso público para la adjudicación de la impresión del «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial».

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de bases de suministro, en la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y el Decreto número 3354/1967, de 23 de diciembre, Reglamento General de Contratos del Estado;

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas, he tenido a bien disponer la adjudicación del indicado concurso para la impresión del «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» a la Empresa «Gráficas Hergón, S. L.».

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Director del Servicio, Manuel Azpilicueta Ferrer.—1.253-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Cádiz, en Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta de diverso material de desecho.

Se anuncia subasta de diverso material de desecho, procedente de las estructuras metálicas de chapa de acero de 2 mili-

metros de barracones «Elorza», desmontados, en las fincas de esta Jefatura, cuyo peso aproximado total es de 125 toneladas métricas.

Conforme a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, el plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 25 de marzo de 1974, a las doce horas, debiendo tener lugar el acta de apertura de pliegos y adjudicación provisional el día siguiente, 26 de marzo de 1974, a las trece horas, ante la Mesa de Contratación, y en la Jefatura Provincial del IRYDA, de Cádiz, en Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 21 de febrero de 1974.—El Jefe provincial del IRYDA—1.298-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subastas de vehículos automóviles y material diverso.

Se celebrarán en esta Delegación los días 22 y 26 de marzo próximo, a las once treinta horas, y comprenden vehículos automóviles y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 20 de febrero de 1974.—El Comandante Secretario.—523-7.

1.º 2-3 1974

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma para vivienda de Sacerdote en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Reforma para vivienda de Sacerdote en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 570.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 17.100 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «Reforma para la vivienda de Sacerdote en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de

..... (en cifra y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 18 de febrero de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gila-berri.—1.189-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 40, de 18 de febrero de 1974, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 2/1974.—Clase de obras: Ampliación de la captación y continuación de las redes de saneamiento y distribución en Valverde de Leganés.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 3/1974.—Clase de obras: Nuevas captaciones de aguas en Trujillanos.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 4/1974.—Clase de obras: Ampliación del saneamiento y captación para el abastecimiento de aguas en Hornachos.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación: Dos sobres.

Uno, A) «Referencias», se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a la que desea concurrir; en él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectar a los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria provincial de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada una de las obras a las que se desea concursar, en metálico, títulos de la deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteado por el señor Letrado Asesor de la Corporación y, en su defecto, por el Secretario general.

e) Memoria, firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar a la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otros de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro, B) «Oferta económica», se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a la que se desea concurrir; en este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y timbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación —Negociado de Contratación— todos los días laborables y hora de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto o Director de las obras y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad, número, mayor de edad, de estado, profesión, y vecino de, con domicilio en, a V. I., con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en, para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de, pesetas (cifrese en letra y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz, 20 de febrero de 1974.—El Secretario general en funciones, José María Martínez Sánchez-Ariona.—Visto bueno: El Presidente de la Diputación accidental, Alvaro del Solar y Decombes.—1.222-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Alumbrado público en Beas de Segura».

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1974, acordó sacar a pública subasta las obras de «Alumbrado público en Beas de Segura», con un tipo de licitación de 800.000 pesetas; fianza provisional: 12.000 pesetas.

Para optar a esta subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial (Negociado de Contratación), hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas y en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva estará representada por el 4 por 100 sobre la cantidad líquida del remate.

Tanto la provisional como la definitiva, podrán constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con 6 pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutualidad de Administración Local, y 25 de sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que señala como domicilio, para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta el número de la calle de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizarlas por, pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 15 de febrero de 1974.—El Presidente.—1.234-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de todas las dependencias del Palacio Provincial.

Cumplimentando acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial se anuncia concurso para contratación del servicio de limpieza de todas las dependencias del Palacio Provincial desde la fecha de suscripción del correspondiente contrato hasta el día 31 de diciembre de 1975, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección 1.ª, Negociado 1.º, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro de la Sección 1.ª de esta Secretaría, de nueve a catorce treinta horas, en días laborables y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir al concurso los industriales de la especialidad o actividad a que se refiere el concurso radicantes en Murcia capital.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas, y deberá constituirse en la Depositaria de esta Diputación Provincial o en cualquiera de las formas y lugares que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva estará constituida

por el importe del 4 por 100 del precio anual de adjudicación.

La excelentísima Diputación efectuará la adjudicación del concurso a la proposición que resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, sino también a las referencias que en servicios semejantes se tengan de los ofertantes.

El acto de apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para presentación de proposiciones, a las doce horas del día y en el salón de actos del Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, convocando concurso para la limpieza del Palacio Provincial de la excelentísima Diputación de Murcia, desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 1975, se compromete a realizar dicho servicio en las siguientes condiciones y por precio de pesetas mensuales.

Igualmente declara el compareciente no hallarse afecto por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar que establecen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 19 de febrero de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—1.238-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Letux (Zaragoza).

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 1974, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Letux (Zaragoza).

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 4.187.184 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año a partir de los quince días después de la fecha del acta de replanteo.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de cooperación de 1973 y a la aportación del Ayuntamiento de Letux (Zaragoza).

Fianza provisional: 67.808 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del R. C. C. L.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha, y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de febrero de 1974.—El Presidente interino.—1.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles José Antonio, San Francisco, San Pedro y travesía de ésta a General Mola.

Declarada desierta la subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles José Antonio, San Francisco, San Pedro y travesía de ésta a General Mola, se anuncia segunda subasta de las mismas obras, por el tipo de 1.702.641 pesetas y garantía provisional de 34.053 pesetas, con arreglo a las condiciones que rigieron en la primera, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero del año en curso.

Aceuchal, 19 de febrero de 1974.—El Alcalde en funciones.—1.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras de las vías públicas, domiciliarias y de mercado de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Recogida de basuras de las vías públicas, domiciliarias y de mercado de esta población.

Tipo: 1.000.000 de pesetas, a la baja.
Duración del contrato: Un año, a partir de 1 de enero de 1974. Si en dicha fecha no se hubiere realizado la adjudicación definitiva, los efectos del contrato se referirán al día 1 del mes siguiente al en que se adjudique el concurso.

El contrato finalizará el 31 de diciembre de 1974, pero podrá prorrogarse por tres anualidades más. Para los tres años siguientes, las partes podrán prorrogar el contrato con un incremento del precio de adjudicación del 10 por 100 con respecto al ejercicio anterior, o bien en iguales condiciones económicas.

Dichas actualizaciones requerirán el mutuo acuerdo de las partes, quienes, en

otro caso, podrán desistir de la prórroga o bien acordar la continuación del servicio en iguales condiciones económicas que las que regían en el año anterior.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 importe adjudicación, redondeado por centenas.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles.

Apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe bastante en el presupuesto municipal ordinario.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que ha de regirse el concurso para realizar el servicio de recogida de basuras domiciliarias, de las vías públicas y del mercado, en Alboraya, se comprometo a llevarlo a cabo con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además en relación con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas y artículo 14 de las técnicas,

(Fecha y firma del licitador.)

Alboraya, 20 de febrero de 1974.—El Alcalde, José Cabello Jiménez.—1.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida del General Sanjurjo, tercer tramo, y accesos a piscinas municipales.

De conformidad con lo acordado por la excelentísima Corporación Municipal, se anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público en la avenida del General Sanjurjo, tercer tramo, y accesos a piscinas municipales.

El tipo de licitación es de 1.487.400,30 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en la Secretaría General de este Ayuntamiento —Contratación—, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurren a la subasta deberán constituir una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra, deberá asimismo constituir una fianza definitiva, de acuerdo con los porcentajes también indicados en el pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento —Contratación—, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, en nombre propio (o en representación de, en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de 19... así como de las condiciones fijadas para optar a de las obras las cuales acepta en su totalidad el firmante, se comprometo a llevar a cabo las obras en la cantidad de (póngase en letra y cifra) pesetas. (Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 13 de febrero de 1974.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Consolidación de la cúpula del reloj del Palacio Municipal».

Se convoca subasta para adjudicar las obras de «Consolidación de la cúpula del reloj del Palacio Municipal».

El tipo de licitación, a la baja, es de quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta (554.450) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses. Los pagos se realizarán, contra certificación de obra, con cargo a la partida 2.1105 del presupuesto ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 11.089 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de remate.

Las pliegos deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de «Consolidación de la cúpula del reloj del Palacio Municipal», se comprometo a ejecutarlas por precio de pesetas (en letra y repítase en guarismo). (Fecha y firma.)

Cartagena, 20 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamación contra la exposición al público del pliego de condiciones correspondientes, se saca a pública licitación, por el sistema de subasta, las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta con arreglo a las siguientes extractadas bases:

- 1.º **Objeto:** Constituye el objeto de la presente licitación la construcción de una pista polideportiva cubierta en Cercedilla (Madrid), según proyectos aprobados.
- 2.º **Tipo de licitación:** A la baja y sobre la cifra de ocho millones cinco mil

trescientas cuarenta y siete (8.005.347) pesetas con inclusión de honorarios, y no admitiéndose posturas que superen esta cifra.

3.ª *Duración:* Las obras deberán estar terminadas en el plazo de veinte meses a partir de la adjudicación, y las mismas se realizarán con sujeción a los proyectos, Memorias, planos y demás documentos del expediente, que podrá examinarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

4.ª *Garantías:* La provisional asciende a la cantidad de 245.000 pesetas. La definitiva, al 5 por 100 del importe de la adjudicación y ambas puestas a disposición del Ayuntamiento en la forma del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª *Licitadores:* Puede presentarse a esta subasta toda persona natural o jurídica no incapacitada y con poder bastante.

6.ª *Presentación de proposiciones y apertura de plicas:* La presentación de proposiciones, con arreglo al modelo inserto al final, se hará en sobre cerrado y lacrado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia este edicto, y durante las horas de diez a catorce de cada día, en Secretaría Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el de presentación de proposiciones.

7.ª En cuanto a derechos, deberes y demás circunstancias se remiten al pliego de condiciones, que podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, con documento nacional de identidad número, y actuando en nombre de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en Cercedilla (Madrid) en la cantidad de (expresada en letra) pesetas, con sujeción a los proyectos técnicos.

Se acompaña resguardo de depósito y declaración jurada de capacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Cercedilla, 19 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar las obras de habilitación de seis locales comerciales en el edificio del Mercado Central de Abastos.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de habilitación de seis locales comerciales en el edificio del Mercado Central de Abastos, por la calle Teniente Olmo, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 815.620,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 16.312 pesetas, reintegrada con 330 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en la partida 6.1101 del vigente presupuesto.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, Licencia Fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución de, se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma, sin raspadura ni enmendada.)

Ceuta, 18 de febrero de 1974.—El Alcalde accidental, Mariano Valribera Trujillo.—1.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación, entretenimiento y limpieza del alumbrado público.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso, con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación del servicio de conservación, entretenimiento y limpieza del alumbrado público.

Tipo: No pudiéndose precisar exactamente con carácter previo el coste del contrato, deberán los licitadores formular la oportuna oferta económica, pudiendo el Ayuntamiento, en el caso de hallar excesivas las ofertas presentadas, declarar desierta la licitación.

Duración del contrato: Entrará en vigor dentro del plazo de un mes de la adjudicación definitiva, y terminará el 31 de diciembre de 1978.

Forma de pago: Por mensualidades vencidas, que ascenderán a la dozava parte de la cantidad anual.

Garantías provisional y definitiva: La primera, de 25.000 pesetas, y la segunda, de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas de polizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas, generales y económicas, y presupuesto que han de regir en la contratación de los servicios de conservación, entretenimiento y limpieza del alumbrado público, se comprometo a realizar dichos trabajos con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde, José María Ferrer.—1.296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de depósito elevado, estación impulsora y red de distribución de agua de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 21 de enero próximo pasado, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de depósito elevado, estación impulsora y red de distribución de agua de esta ciudad.

Tipo: 1.527.323 pesetas, a la baja.

Plazo: Un año, contado desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Con sujeción a las liquidaciones de obra que se aprueben.

Garantías: 31.228 pesetas la provisional, y la garantía definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación que no exceda del millón de pesetas y en el 3,50 por 100 de la cantidad que supere el millón.

Procedimiento: a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el que últimamente lo inserte.

c) La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación.

d) No se precisa autorización previa especial para esta contrata, y existe crédito suficiente en el presupuesto de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por si (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de depósito elevado, estación impulsora y red de distribución de agua a la ciudad de Felanitx, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, del pasado día, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y, seguidamente, entre paréntesis, en número, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición 2.ª del pliego de condiciones administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 20 de febrero de 1974.—El Secretario, Rafael Bauzá Bauzá.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Manresa Andréu.—1.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela municipal destinada a solar en el antiguo campo de Las Pedrosas.

Primera: Es objeto de esta subasta la enajenación en pública subasta de una parcela municipal destinada a solar en el antiguo campo de Las Pedrosas de esta villa, en zona de edificación abierta, de una superficie de 789 metros cuadrados. Es horizontal en toda su extensión, y tiene acceso por el lado Oeste de la calle Hermanos Granda; por el Norte, y el Oeste, está cerrada por un pequeño muro de mampostería, por el cual se asienta otro más alto de fábrica de ladrillo de media asta con pilarotes intercalados y por la portada de accesos principal del antiguo campo de deportes.

Linda, al Norte, don Bernardino García Fernández; al Sur, con Serafin, Joaquín y Carlos Rodríguez Rivada y María Arias Espina, al Este, con Joaquín, Serafin y Carlos Rodríguez Rivada, y al Oeste, con María Arias Espina y calle de Hermanos Granda (CN-630 de Adanero a Gijón).

Segunda: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 750.000 pesetas.

Tercera: La adjudicación provisional se hará a favor de quien, ajustándose al pliego de condiciones, ofrezca mayor ventaja económica. En caso de empate, la subasta se resolverá por nujas a la llana.

Cuarta: Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación.

La garantía definitiva asciende a la cantidad de 45.000 pesetas.

Quinta: Los derechos y deberes son los derivados recíprocamente para la Administración Municipal y adjudicatarios, conforme al pliego de condiciones, al Reglamento de Contratación y derecho supletorio.

Sexta: Podrán tomar parte en esa subasta cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas y acrediten mediante declaración jurada no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina el vigente Reglamento de Contratación.

Séptima: La rescisión y resolución del contrato se regirán por lo que prescribe el Reglamento de Contratación y Leyes aplicables.

Octava: Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas de diez a trece, los licitadores presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, conforme al modelo oficial que al final se inserta. Cada proposición deberá referirse al inmueble objeto de subasta de resguardo de la fianza provisional.

Novena: Los licitadores podrán acudir a esta subasta por sí o por personas que legalmente los representen, designándose a efectos de bastanteo de poderes al señor Secretario de la Corporación.

Décima: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de anuncios y cuantos se originen con ocasión de esta subasta y de formalización de escritura.

Undécima: El acto de apertura de pliegos y adjudicación definitiva de la subasta tendrá lugar en la Secretaría Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, a las trece horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Duodécima: El pago de la totalidad del valor de adjudicación se ingresará en las arcas municipales, en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva.

Decimotercera: Todo cuanto no aparezca consignado o previsto en este pliego de condiciones, se regirá por las nor-

mas del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente y, en defecto de éste, por las normas de derecho común. Las incidencias que puedan derivarse de la tramitación de esta subasta, y cuantas se suscitaren hasta la formalización de escritura las partes, se someten al fuero territorial de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado de don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha,) y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de, se comprometo y obliga a la adquisición de una parcela municipal destinada a solar en el antiguo campo de Las Pedrosas en la cantidad de pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales y acompaña justificante de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Lena, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.304 A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Valencia, tramo primero, comprendido entre la avenida de las Garrigas y calle San Juan de Mata.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Valencia, tramo primero, comprendido entre la avenida de las Garrigas y calle San Juan de Mata.

Presupuesto: 7.418.288 pesetas.

Fianza provisional: 142.368 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones de pesetas.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pahería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, y el pliego de referencia, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que apa-

rezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia en los días de, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras del proyecto de urbanización de la avenida de Valencia, tramo primero, comprendido entre la avenida de las Garrigas y calle San Juan de Mata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 10 de febrero de 1974.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corria.—1.198 A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar los puestos de Feria en las fiestas de San Anastasio, del mes de mayo de 1974.

Objeto: Subasta puestos Feria en las fiestas de San Anastasio, del mes de mayo de 1974.

Dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos: Sección de Hacienda.

Día y lugar en donde se celebrará la subasta: El día 4 de abril de 1974, a las once de la mañana, en el salón de actos de «Mercolérida, S. A.», con domicilio en la avenida Tortosa, sin número.

Lérida, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corria.—1.248 A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte denominado «Rincón de los Olmos».

Cumplidos los trámites reglamentarios previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inscripción se convoca subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte particular, propiedad de este Ayuntamiento, denominado «Rincón de los Olmos», a saber:

Subasta de aprovechamiento de maderas consistente en 5.000 pinos, en pie, rollo y con corteza, bajo el tipo de tasación de un millón seiscientos veinticinco mil (1.625.000) pesetas.

Fianza provisional de 48.750 pesetas, y definitiva, el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

La duración del contrato será hasta el día 17 de diciembre de 1975.

La fianza provisional o definitiva se constituirá en arcas municipales de este Ayuntamiento o en Caja General de Depósitos o sucursales, que se hallan dentro del ámbito provincial; especificando, en este último caso, que el depósito se efectúa a disposición de este Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

Esta subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, y pliego de condiciones económico-administrativas, formulado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinados.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurras en ninguna de las causas de incapacidad que determina los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, debiendo presentar los documentos siguientes:

Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica, incurra en ninguna de las causas de incapacidad, resguardo de haber constituido el depósito de la fianza provisional, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado, en caso de representar alguna Sociedad y carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrán ser lacrados, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial de ICONA y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las once horas del día siguiente hábil del que termina el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de cuantos anuncios sean necesarios, caso de quedar desierta esta subasta dando con ello lugar a proceder a nuevos anuncios, y demás gastos que determina el artículo 47 del Reglamento de Contratación y base 13 del pliego de condiciones.

Caso de no haber postores en esta subasta, se celebrará una segunda subasta al décimo día hábil siguiente al de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los requisitos y condiciones que en la primera.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de maderas, consistente en 5.000 pinos, en la finca particular propiedad de este Ayuntamiento, denominado «Rincón de los Olmos», se comprometo en su nombre propio (o de la persona que represente), a tomar a su cargo dicha enajenación con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Majadas, 19 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de dos pistas de tenis en la «Zona Polideportiva Paco Cantos»».

En cumplimiento de lo acordado por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Construcción de dos pistas de tenis en la «Zona Polideportiva Paco Cantos»».

2.º **Tipo de licitación:** 1.507.900 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses, contado desde la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales— desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 27.605 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de,» en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales— de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Marbella, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Munguía (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de dos frontones.

Objeto: Contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de dos frontones.

Tipo: 3.870.315 pesetas.

Garantías: Provisional, 77.000 pesetas; definitiva, 154.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de ofertas.

Credito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de construcción de dos frontones, se comprometo a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Munguía, 20 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.306 A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Zurbarán.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Zurbarán.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de dos millones doscientas diez mil novecientas setenta y ocho (2.210.978) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proyecto de urbanización de la calle Zurbarán». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, Seguros Sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad, o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas y el sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final. La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle Zurbarán, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada

clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 14 de febrero de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris.—1.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza pública, riego y recogida domiciliar de basuras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1973, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza pública, riego y recogida domiciliar de basuras, bajo el tipo de 10.500.000 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. El servicio empezará a prestarse una vez se haya formalizado el contrato, y tendrá una duración de cinco años, prorrogables de común acuerdo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, pasándose toda la documentación a informe del señor Ingeniero municipal, después de lo cual procederá el Ayuntamiento a la adjudicación provisional.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 250.000 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta la cantidad de 500.000 pesetas.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de la villa hospitalaria de San Baudilio de Llobregat para la adjudicación de los servicios de recogida de basuras y de limpieza y riego de calles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador. Con cada proposición deberá presentarse una Memoria expositiva de la forma de llevar a cabo el servicio y demás documentación que se especifica en el artículo 40 del pliego de condiciones.

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para

la contratación de los servicios de limpieza pública, riego y recogida domiciliar de basuras, se comprometo a contratar el referido servicio con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas anuales (en letras y en cifras).

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 7 de febrero de 1974.—El Alcalde, José S. Gabarró.—1.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Junco de esta ciudad.

1.º **Objeto:** Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** 2.619.566 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrar con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas; b) Acompañar a la proposición: 1) Carnet de Empresa con responsabilidad; 2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional; 3) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; 4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares suficientes para acreditar la personalidad; 5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 4.º **Fianzas:** La fianza provisional asciende a pesetas 62.391, y la definitiva, a 124.782.

5.º **Plazo de ejecución de las obras:** Dos meses.

6.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

7.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

8.º **Presentación de las proposiciones:** Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

9.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

10. **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

11. **Modelo de proposición:** El que suscribe vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de febrero de 1974.—El Alcalde accidental, José Luis Odríoza Argos.—1.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio en concesión de acarreo y distribución de carnes, desde el Matadero Municipal hasta las tabajerías de la localidad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: El servicio en concesión de acarreo y distribución de carnes, desde el Matadero Municipal hasta las tabajerías de la localidad, con los siguientes condicionamientos: a) Que será por cuenta del contratista la adquisición y prestación del material móvil y de los medios mecánicos adecuados, en número y calidad suficientes, así como su conservación y mantenimiento ordinario y extraordinario, y b) La prestación del personal necesario para la realización del mencionado servicio.

Plazos: Las prestaciones de servicios objeto de este contrato tendrán una duración de cinco años, prorrogable, por tática reconducción, en periodos de dos años, siendo la duración máxima de este contrato de nueve años, incluidas las prórrogas, si las hubiere.

Pagos: Se efectuarán dividiendo la cantidad anual que resulte en doce mensualidades, dentro de los ocho primeros días del mes siguiente a su vencimiento.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación la cantidad de 1.500.000 pesetas anuales.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción correspondiente, en las oficinas de la Secretaría General de este ilustre Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el ilustre Ayuntamiento de Santurce-Antiguo, en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar la prestación del servicio de concesión de acarreo y distribución de carnes en el término municipal de Santurce-Antiguo.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento justificativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de treinta mil (30.000) pesetas, en concepto de garantía provisional.

d) Acompaña documentos exigidos en este pliego de condiciones.

e) Propone el precio de pesetas.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1974.

El licitador (firmado y rubricado de puño y letra.)

Garantías: Provisional, de 30.000 pesetas, y definitiva, la que resulte sobre el precio del remate, con arreglo a la escala señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En la Cas Consistorial, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santurce, 18 de febrero de 1974.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana. 1.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valderrueda (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado de Morgovejo».

Objeto: La ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado de Morgovejo».

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo de licitación: 2.418.364 pesetas.

Fianza provisional: 41.278 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con póliza de 6 pesetas.

Presentación de propuestas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plizas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estando en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado de Morgovejo» y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valderrueda (León), 19 de febrero de 1974.—El Alcalde, José García Álvarez.—1.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un bar en el Parque Municipal de «La Guía» con servicios higiénicos públicos anejos.

Objeto: La explotación de un bar en el Parque Municipal de La Guía, previa construcción por el adjudicatario del edificio con sus instalaciones y de los servicios higiénicos públicos anejos, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Emilio Bugallo Orozco.

No obstante, los licitadores, sin alterar la estructura que resulta de dicho proyecto, en cuanto al edificio y servicios, ni sustancialmente las instalaciones en él figuradas, podrán mejorar ambas tanto en su aspecto técnico y estético como en cuanto al servicio en sí.

Plazos.

A) De la explotación: El que señale el adjudicatario en su proposición, hasta el máximo de veinte años, contados desde

la fecha de notificación de la adjudicación.

B) De la ejecución de las obras: El de ejecución de las obras e instalaciones será de tres meses, imponiéndose al concesionario multa de 5.000 pesetas por cada día de demora.

Canon: El que ofrezca el rematante, que no podrá ser inferior al de dieciocho mil (18.000) pesetas anuales, que tendrá un incremento bianual del 10 por 100 (diez por ciento). El total de la suma se abonará por trimestres anticipados durante el segundo mes del anterior.

Oficina: El expediente, proyecto, Memoria, presupuesto y pliegos de condiciones estará de manifiesto en la oficina de información de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece treinta.

Garantías: La provisional será de diez mil (10.000) pesetas, y la definitiva se constituirá con arreglo al artículo 73.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, y con arreglo al modelo que se inserta al final de este edicto, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última de las inserciones en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. En el exterior del sobre que las contenga figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para construcción y explotación de un bar en el Parque Municipal de La Guía, con los servicios higiénicos públicos anejos, presentada por».

Apertura de plizas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años con residente en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en su calidad de de la Entidad con poder bastante al efecto que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha (índiquese el último publicado) y de las condiciones que se exigen para la construcción y explotación de un bar en el Parque Municipal de La Guía, con servicios higiénicos públicos anejos, formula la siguiente proposición, y aceptando íntegramente el pliego de condiciones y bases aprobadas, se comprometo a todo ello introduciendo en el proyecto, redactado por el Arquitecto municipal don Emilio Bugallo Orozco, mejoras a cuya aceptación por la excelentísima Corporación condiciones la siguiente oferta:

a) El canon mínimo anual de pesetas, lo incremento con pesetas, comprometiéndose a efectuar un ingreso anual de pesetas, con el incremento bianual del 10 por 100 en la forma prevista en la condición 3.ª

b) Anticipa en años el plazo de reversión del edificio, servicios higiénicos e instalaciones, finado en años.

A tales efectos acompaña los siguientes documentos.

- I. Resguardo de la fianza provisional.
- II. Tarifa de los servicios.
- III. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración municipal.
- IV. En su caso, Memoria, planos y presupuesto de las mejoras que se propongan introducir en el proyecto.
- V. Quienes ostentando la representación de una persona física, acompañará,

reseñándolos, los poderes y documentos que lo acreditan, debidamente bastantados por el señor Secretario de la Corporación.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 20 de febrero de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—1.241-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción de agua potable a la zona industrial de esta ciudad.

Objeto del contrato: Es objeto de esta subasta la ejecución de la obra de conducción de agua potable a la zona industrial de Villajoyosa.

Tipo de licitación: Es de 2.090.630,85 pesetas, a la baja.

Fecha y lugar de celebración de la subasta: La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil en el que se cumplan veinte, contados del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proyecto de obra: El proyecto de estas obras se considera como parte integrante del pliego de condiciones y de esta subasta.

Proposiciones: Las proposiciones, que deberán hacerse por escrito sujetándose al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de subasta, hasta el anterior hábil al de la apertura de plizas, en pliego cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de conducción de agua a la zona industrial de Villajoyosa». Dichas proposiciones se presentarán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y reintegradas por una póliza del Estado de 6 pesetas y timbre municipal correspondiente.

Garantías: La provisional será de 56.800 pesetas, y la definitiva, en los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses.

Forma de pago: Contra certificaciones del director técnico y en un plazo de seis meses desde su adjudicación, y del presupuesto extraordinario formado al efecto, que se nutre de contribuciones especiales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada para la ejecución de la obra de conducción de agua potable a la zona industrial de Villajoyosa, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

a) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Villajoyosa 18 de febrero de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—1.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de pavimentación y construcción de marquesinas en los cuadros 108 y 112 en el Cementerio Católico de Torrero.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de pavimentación y construcción de marquesinas en los cuadros 108 y 112 en el Cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación: 5.630.201,74 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 86.302 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número

ro de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de pavimentación y construcción de marquesinas en los cuadros 108 y 112 en el Cementerio católico de Torrero, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 5 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en el paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la avenida de Isabel La Católica.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la avenida de Isabel La Católica.

Tipo de licitación: 1.349.862,08 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 25.297 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el paso subterráneo a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la avenida de Isabel La Católica, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza 5 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.209-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BADAJOS

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre devolución de fianza al Procurador que fué de los Tribunales, con ejercicio en Badajoz, don Luis Galán Paesa, el cual cesa voluntariamente en el ejercicio de tal profesión, habiendo acordado publicar edictos en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Badajoz y en el periódico de la misma «Hoy», para que en término de seis meses puedan formularse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 26 del Estatuto General de Procuradores.

Dado en Badajoz a 18 de febrero de 1974.—El Juez, Carlos Angoso.—El Secretario.—1.905-C.

CUENCA

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 43 de 1973, se sigue expediente gubernativo sobre devolución de fianza constituida por don Fidel Gregorio Sahuquillo y Martínez, para responder del ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales, que fué de Cañete, en el que se ha acordado, con esta fecha, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», mencionada petición de devolución de la fianza, a los fines previstos en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, en relación con el 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con objeto de que, dentro del plazo de seis meses, a partir del siguiente día al de la publicación del presente Edicto, puedan formularse cuantas reclamaciones consideren pertinentes las personas que se consideren lesionadas en su derecho.

Dado en Cuenca a 29 de noviembre de 1973.—El Juez, José Rodríguez del Barco.—El Secretario.—485-3.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de febrero de 1974, por el buque «Madre del Mediterráneo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1671, al buque de la matrícula de Bermeo «Perla de Oriente», folio 2306.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir